

INFORME GLOBAL DE RESULTADOS DEL TÍTULO

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título	
Universidad de Jaén.	
ID Ministerio.	4316210
Denominación del título.	<i>Máster Universitario en Seguridad Informática</i>
Curso académico de implantación.	2017-18
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>Semipresencial</i>
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	<i>Sí</i>
Centro o centros donde se imparte el título.	<i>Escuela Politécnica Superior (Jaén)</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	<i>1</i>
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	<i>Máster Universitario en Seguridad Informática Oferta académica</i>



DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La Universidad de Jaén (UJA) difunde su [oferta académica](#) de manera adecuada, clara y fácilmente accesible a todos los grupos de interés (estudiantado, futuros estudiantes de un ámbito nacional e internacional, y para la sociedad en su conjunto). Asimismo, la UJA se ha comprometido a hacer accesibles para personas con diversidad funcional sus sitios web y aplicaciones móviles, de conformidad con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. En este contexto, el Rectorado designó como Unidad Responsable de Accesibilidad (URA) en el ámbito de la UJA al [Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital](#). Las funciones de la URA serán asumidas, por delegación, por el [Comité Web de la Universidad de Jaén](#).

Desde el [Portal de Estudios](#) de la UJA se puede acceder al espacio web específico del título de [Máster Universitario en Seguridad Informática](#). La página web del título cuenta con información relativa a las características y al desarrollo operativo del programa. Los contenidos de la página web del título, mantenida desde la [Escuela Politécnica Superior de Jaén](#) (EPSJ) y el [Servicio de Gestión de las Enseñanzas](#), están estructurados en los siguientes apartados: **Datos del título** (plazas de nuevo ingreso, créditos ECTS, modalidad de enseñanza, idiomas de impartición, memoria verificada, etc.); **Presentación** (objetivos, perfil de ingreso, criterios de admisión, sistemas de apoyo, orientación y tutoría al estudiantado matriculado, etc.); **Información académica** (plan de estudios, competencias, asignaturas y profesorado, calendario y horarios, TFM, normativas aplicables, etc.); **Orientación profesional** (prácticas curriculares y extracurriculares, salidas profesionales); y **Coordinación y calidad** (comisiones, sistema de garantía interna de calidad, resultados del título, etc.).

Las personas responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada conforme al **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (PE02)** del [Sistema de Garantía de Calidad \(SGC\) de la EPSJ](#). Igualmente, la página web del título se revisa conforme a las guías para la [renovación de la acreditación](#) y para el [seguimiento](#) de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster elaboradas por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

Además de la página web, existen otros mecanismos de difusión del título, como: [Bienvenida al estudiantado](#), [Campañas publicitarias de Grados y Posgrados](#), cuñas de radio, folletos, email, etc. Asimismo, la [Unidad de Comunicación Institucional y Divulgación Científica](#) se encarga de la gestión de la comunicación externa (medios de comunicación) y la difusión y la divulgación científica. Igualmente, gestiona los perfiles oficiales de la UJA en [redes sociales](#), como herramienta complementaria a los canales de comunicación tradicionales u offline.

Evidencias

subcriterio

1.1:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit#rangeid=960552712



CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

A través de los enlaces en el apartado “**Información Estadística**” de la [sección “Coordinación y calidad”](#) de la página web del título (*Indicadores clave SGC y anuario estadístico*), la Universidad de Jaén publica los principales datos y resultados del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad. Así mismo, también publica a través de los mismos recursos los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, PTGAS, egresados y empleadores).

Evidencias subcriterio 1.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVOYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit#rangeid=82174059

1.3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

El SGIC aplicable al título es el del centro responsable, la EPSJ de la Universidad de Jaén, elaborado según las directrices del **modelo IMPLANTA de ACCUA**. Se puede acceder a la documentación de este sistema, junto con los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en la renovación de la acreditación, a través del enlace “**Sistema de Garantía Interna de Calidad**” en la [sección “Coordinación y calidad” de la página web del título](#). Desde este apartado, la EPSJ publica el **plan de mejora** del centro (incluyendo las acciones de mejora relativas a los títulos responsabilidad de la Escuela), además de los siguientes documentos:

- Manual del Sistema de Garantía de Calidad.
- Procedimientos del SGC.
- Política de Calidad de la Escuela.
- Objetivos Estratégicos de la Escuela.
- Matriz de responsabilidades y documento de planificación del SGC.

En el apartado “**Órganos colegiados responsables**” de la misma sección de la página web del título, la EPSJ publica los órganos colegiados responsables del título (la Comisión de Coordinación Académica y la Comisión de Garantía de Calidad).

Tal como se menciona en el apartado 1.1, la **Memoria de Verificación actualizada**, incluyendo las modificaciones realizadas, está disponible en la [página web del título](#), a través del enlace “MEMORIA RUCT”.



Los **informes de evaluación** de la titulación, relacionados con la *verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación*, están accesibles desde la [sección “Calidad”](#) de la página web del título, bajo el epígrafe “**Evaluación externa de la calidad del título**”.

Las **normativas académicas** relevantes para los estudios se pueden consultar desde la [sección “Información académica”](#), enlace “**Normativas relevantes para tus estudios**” en la página web del título.

Se puede acceder a los **sistemas de apoyo específicos para el estudiantado matriculado** desde el enlace “**Sistemas de apoyo, orientación y tutoría al estudiantado matriculado**” en la [sección “Presentación”](#) de la página web del título.

Evidencias	subcriterio	1.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit#rangeid=1794679576		

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

La EPSJ dispone de indicadores válidos para medir la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al Máster Universitario en Seguridad Informática. El modelo de encuestas dirigidas **al grupo de interés ESTUDIANTES** incluye un bloque específico (BLOQUE 8: INFORMACIÓN PÚBLICA) que evalúa la satisfacción general con la información publicada en la página web, redes sociales y correo electrónico del título.

De igual modo, el modelo de encuestas de **satisfacción del grupo de interés PDI** contiene un ítem que mide el grado de satisfacción del profesorado con la página web del título.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

Evidencias	subcriterio	1.4:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit#rangeid=1975997342		

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

El [Sistema de Garantía de Calidad](#) de la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ), elaborado según las directrices del **modelo IMPLANTA de ACCUA**, establece mecanismos para la definición, aprobación y revisión periódica de su política de calidad y objetivos estratégicos, los cuales se alinean con la estrategia institucional de la Universidad de Jaén. Asimismo, el objeto del SGC implantado en la Escuela es generar



confianza en la institución y en su capacidad para proporcionar una formación que garantice satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y la sociedad. Esta confianza se fundamenta en la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas. El SGC de la Escuela abarca todos los títulos oficiales asignados a la EPSJ por la Universidad de Jaén.

El SGC se articula a través de los siguientes elementos clave:

- Comisión de Garantía de Calidad.
- Manual del Sistema de Garantía de Calidad.
- Política y Objetivos Estratégicos del centro.
- Matriz de responsabilidades y Documento de Planificación del SGC.
- Manual de Procedimientos del SGC.

Para analizar la información de los diferentes grupos de interés, la EPSJ dispone de datos completos y fiables. Así, los Servicios de la Universidad de Jaén tienen un Sistema de Garantía de Calidad ([Sistema Integrado de gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén, SIGC-SUA](#), certificado por la Norma ISO 9001:2015) cuyo procedimiento PC06 “Gestión de los recursos de información y conocimiento” asegura la fiabilidad de los datos que proporcionan todos sus servicios, entre los que se encuentra el Servicio de Planificación y Evaluación (SPE). Por otra parte, los [Informes de Inserción laboral](#) especifican que los datos que se reflejan proceden de la triangulación de los ficheros de egresados aportados por la Universidad de Jaén, de la información sobre contratos y afiliación a la Seguridad Social y de los datos aportados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía. Desde 2021, existe en la web de la Universidad de Jaén el espacio [Indicadores clave SGC centros](#), a través del que se accede a los resultados académicos, de satisfacción, de inserción laboral, de quejas/sugerencias, del programa DOCENTIA, de movilidad, y de uso y gestión de los servicios universitarios, así como a indicadores de docencia. El SPE también ofrece en [su página web](#) un acceso a los [Resultados de satisfacción de centros](#), desde el que se pueden consultar los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés. Adicionalmente, la EPSJ cuenta para la gestión documental con la página web del título y con la herramienta Google Drive (servicio de almacenamiento en la nube), disponible en la Universidad de Jaén con el paquete Google Workspace (los archivos se pueden organizar en carpetas, versionar y compartir con otros usuarios para colaborar con ellos).

Evidencias	subcriterio	2.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVOYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit#rangeid=1788925930		

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El [PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS \(PC01\)](#) del SGC implantado en la EPSJ establece los mecanismos para:

- Asegurar la **mejora continua** de los programas formativos del centro.



- Implementar las acciones de verificación, seguimiento, modificación y renovación de la **acreditación de los títulos**, en conformidad con el Marco VSMA (Verificación-Seguimiento-Modificación-Acreditación) de la Universidad de Jaén.
- Gestionar la **extinción de un título oficial**, garantizando la planificación, desarrollo y evaluación del aprendizaje para títulos suspendidos, según los criterios de la Universidad de Jaén.

Igualmente, el procedimiento **PE01** del SGC implantado en la EPSJ (**PLANIFICACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGC**) define la sistemática para:

- Realizar análisis interno y externo, **identificando riesgos y oportunidades**.
- Revisar y desplegar la **política de calidad** y los **objetivos estratégicos** de la Escuela.

Evidencias subcriterio 2.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVOYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit#rangeid=1964083156

2.3. El SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

El **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS (PA01)** del SGC implantado en la EPSJ tiene como objetivo establecer los mecanismos para la recolección, análisis y utilización de información relevante (resultados, datos e indicadores) en la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad de las enseñanzas que imparte, así como en la gestión de la propia Escuela. Concretamente, el sistema de gestión de la información permite el análisis de los resultados académicos, la satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral de los egresados y los indicadores del SGC. Asimismo, el sistema de gestión de la información se complementa con los resultados de las incidencias (quejas y sugerencias), las recomendaciones de informes externos de evaluación, el plan de mejora, los informes internos y de auditoría, la revisión de la adecuación de los objetivos y competencias del título y la valoración de la sostenibilidad del título, así como con los **Informes Globales de Resultados del Centro**.

Evidencias subcriterio 2.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVOYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit#rangeid=724931944

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.



El **PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGC (PE01)** del Sistema de Garantía de Calidad implantado en la EPSJ establece la sistemática para:

- Realizar el análisis interno y externo, identificando riesgos y oportunidades.
- Revisar y desplegar la política de calidad y los objetivos estratégicos de la Escuela.
- Elaborar el Informe de Revisión Anual del centro y el Plan de Mejora correspondiente.
- Elaborar el documento de Planificación, desarrollo y seguimiento del SGC para el ciclo de gestión actual.
- Establecer la sistemática de rendición de cuentas del centro.

La Escuela Politécnica Superior de Jaén lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo del Máster Universitario en Seguridad Informática a partir de datos e indicadores (recogido cada curso académico en el correspondiente **Informe Global de Resultados del Título**), y establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora. Del mismo modo, la EPSJ lleva a cabo un análisis valorativo de las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento del título, tanto internos como externos. Estos análisis sirven de base para la toma de decisiones relativas a la modificación y renovación de la acreditación del mismo.

De igual modo, las acciones de mejora se documentan en el **plan de mejora del centro**, el cual incluye: identificación de los responsables de las acciones, nivel de prioridad, fecha de consecución prevista y temporalidad del cumplimiento de la acción, así como indicadores para el seguimiento y la evaluación de la adecuación de las acciones.

Evidencias subcriterio 2.4:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit#gid=292640309&range=B26:E31

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El Máster Universitario en Seguridad Informática se ha implantado conforme a la planificación establecida en la memoria verificada y sus modificaciones posteriores. La estructura, desarrollo y coordinación de las enseñanzas se ajustan a lo descrito en el plan de estudios, garantizando:

- Una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado.
- Una planificación temporal efectiva.
- La consecución de los resultados de aprendizaje por parte del estudiantado.

El SGC de la EPSJ cuenta con los siguientes procedimientos relevantes en este ámbito:



- **PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS (PC01)**: Establece los mecanismos para la mejora continua de los programas formativos y la gestión de los procesos de verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación.
- **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)**: Complementa el PC01, detallando la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Conforme al SGC, la Subdirección con competencias en Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la EPSJ realizan un seguimiento sistemático del desarrollo de las enseñanzas oficiales, basado en:

- Informes de renovación de la acreditación.
- Informes de seguimiento externo.
- Informes de seguimiento interno (Informes Globales de Resultados del Título).

La Subdirección con competencias en Seguimiento y Coordinación de Títulos, a partir del análisis de los programas formativos, puede proponer modificaciones (sustanciales o no sustanciales) del plan de estudios a la CGC. Esta comisión analiza la propuesta de modificación, y la Dirección la eleva a la Junta de Escuela. En caso de aprobarse la propuesta, la Dirección la eleva al Vicerrectorado con competencias en Enseñanzas Oficiales. Este es el procedimiento que se siguió para la elaboración de la última [Modificación no sustancial \(19/05/2025\)](#).

Evidencias subcriterio 3.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La **modalidad de enseñanza (semipresencial)** se ajusta a lo establecido en la memoria del plan de estudios.

Evidencias subcriterio 3.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.



- Normas de permanencia.

El **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)** del SGC de la EPSJ establece los mecanismos para organizar y desarrollar los títulos impartidos por la Escuela y favorecer el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones de la Escuela para gestionar el reconocimiento de créditos, regular la normativa relacionada con estudiantes y gestionar la calidad de los TFM.

Los procesos de **reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos** se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del alumnado.

Los **procesos de gestión de los TFM** son ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. La EPSJ implementa su propio **sistema de gestión de TFM**, con dos procesos de asignación de TFM en cada curso académico (uno en cada cuatrimestre). En cada curso académico hay cuatro periodos de defensa de TFM, correspondientes a las cuatro convocatorias oficiales de examen.

Evidencias subcriterio 3.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVOYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El SGC implantado en la EPSJ cuenta con el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)**, con el objeto de establecer el modo en el que la Escuela organiza y desarrolla los títulos que imparte, favoreciendo el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones relacionadas con los perfiles de ingreso y captación de estudiantes, los criterios de admisión y acceso y la matriculación.

El **número de estudiantes de nuevo ingreso** se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada. El **perfil del estudiante de ingreso** y los **criterios de admisión** son públicos, se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma.

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la adquisición de las competencias previstas en la memoria verificada.

Evidencias subcriterio 3.4:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVOYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.



3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

El [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE \(PC02\)](#) del SGC implantado en la EPSJ establece los mecanismos para organizar y desarrollar los títulos impartidos por el centro y favorecer el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones de la Escuela relacionadas con la **planificación y coordinación docente**.

En este contexto, los Departamentos de la Universidad de Jaén comunican a los Vicerrectorados con competencias en Personal Docente e Investigador y en Ordenación Académica, de acuerdo con el Plan de Organización Docente de la UJA para el curso académico correspondiente (POD), qué docentes son los que coordinarán las asignaturas del curso siguiente.

El PDI que coordina cada asignatura cumplimenta la guía docente correspondiente, siguiendo el POD y los criterios de la EPSJ y la UJA, procurando la actualización y mejora de contenidos, y describiendo la metodología docente, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Los Departamentos revisan las guías docentes antes de su aprobación, verificando su correcta cumplimentación en cuanto a sus competencias, contenidos, metodología docente, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Finalmente, y previa revisión por el equipo de Dirección, la Junta de Escuela aprueba las guías docentes de las asignaturas impartidas en los títulos de la EPSJ.

Se realizan reuniones de coordinación del máster después de cada cuatrimestre. En ellas, se comentan las posibles incidencias que hayan sucedido, se comunican las valoraciones de los delegados de clase sobre el transcurso del cuatrimestre, y se discuten posibles ajustes de contenidos para evitar solapes y lagunas en la formación.

Respecto a las prácticas de empresa, la EPSJ tiene un [procedimiento](#) publicado, en el que se indican claramente los pasos a seguir por los estudiantes para solicitarlas y por las empresas para ofertar las plazas.

La CGC, con el apoyo del Equipo de Dirección de la EPSJ, supervisa las guías docentes y emite el correspondiente informe recogiendo las incidencias detectadas. Finalmente, la Junta de Escuela de la EPSJ aprueba las guías docentes de las asignaturas impartidas en los títulos de dicha escuela o insta a la rectificación, en su caso.

Evidencias subcriterio 3.5:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.

3.6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**



- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

No procede.

Evidencias subcriterio 3.6: No procede.



DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO.

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el plan de estudios cumple con el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado a las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y sus modificaciones. La información sobre el perfil y distribución del profesorado se obtiene del Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, que actualiza los datos en base al año natural o al curso académico anterior ([información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título](#), disponible a través del enlace “indicadores de docencia” en el apartado “Información estadística” de la [sección “Coordinación y calidad” de la página web del título](#)).

El [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DOCENTES \(PA02\)](#) del SGC implantado en la EPSJ establece los mecanismos para gestionar los recursos docentes relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente. Este procedimiento abarca la planificación docente, la detección de necesidades del personal académico, la gestión de la formación del profesorado y la innovación docente, y la gestión de la calidad de la actividad docente. Si bien la gestión de recursos docentes está centralizada en el Vicerrectorado con competencias en Profesorado y Ordenación Académica, la EPSJ analiza los indicadores de docencia y verifica el nivel de cualificación y experiencia del PDI del Máster Universitario en Seguridad Informática (véanse los apartados 2. *Datos y análisis de indicadores de docencia* y 3.3. *Profesorado* de los [Informes Globales de Resultados del Título](#)).

Evidencias	subcriterio	4.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link .		

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Como se mencionó en el apartado anterior, el SGC implantado en la EPSJ cuenta con el [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DOCENTES \(PA02\)](#) con el objeto de establecer el modo en el que la Escuela gestiona los recursos docentes relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

El personal académico asignado al título es suficiente y su dedicación es adecuada para el desarrollo del programa formativo propuesto, en relación al número del alumnado. Periódicamente se analiza la [información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título](#),



proporcionada por el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén (véanse los apartados 2.1 *Datos y análisis de indicadores de docencia* y 3.3. *Profesorado* de los [Informes Globales de Resultados del Título](#)).

Evidencias subcriterio 4.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVOYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

El modelo [DOCENTIA-UJA](#) surge a partir del programa DOCENTIA, diseñado y promovido por ANECA, al cual se acogió la Universidad de Jaén a través de un convenio firmado con la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, AGAE (actual Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, ACCUA). El programa DOCENTIA-UJA se aprobó por Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión nº 39, de 28 de abril de 2010, de acuerdo al Documento Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado universitario. Tras acreditar el procedimiento, el modelo ha sufrido un proceso de mejora y simplificación descrito en el [Manual de DOCENTIA-UJA](#). Cada curso académico, el Secretariado de Ordenación Académica de la UJA informa sobre la apertura de las distintas convocatorias DOCENTIA, siendo la participación del PDI voluntaria, y tramitándose las solicitudes a través de una plataforma integrada en la Intranet de la Universidad.

Además, el [Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador](#) de la Universidad de Jaén gestiona, en colaboración del Servicio de Planificación y Evaluación, las encuestas de satisfacción del alumnado con el desempeño docente. Las encuestas están disponibles en distintos periodos para la evaluación de las asignaturas de primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre y anuales, informándose a los estudiantes de la apertura y cierre de estas encuestas a través de un boletín de noticias que diariamente se envía por correo electrónico, así como de otras vías.

Asimismo, el [Vicerrectorado de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente](#) **coordina y fomenta acciones y actividades de formación del profesorado.**

El [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DOCENTES \(PA02\)](#) del SGC implantado en la EPSJ establece los mecanismos para gestionar los recursos docentes relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

La Escuela Politécnica Superior de Jaén analiza los datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en el Máster Universitario en Seguridad Informática, así como los datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título (véanse los apartados 3.3. *Profesorado*, subapartados 4. *Valoración sobre los resultados presentados de la evaluación de la actividad*



docente (DOCENTIA) y 5. Valoración sobre las actividades realizadas para la formación del profesorado de los [Informes Globales de Resultados del Título](#)).

Evidencias subcriterio 4.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVOYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Los **criterios para la selección del profesorado y la asignación de estudiantes para los TFG/TFM**, así como el perfil del profesorado supervisor, se encuentran definidos en los artículos 4 y 5 del [Reglamento por el que se regulan los Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén](#). La información relevante sobre los TFM (normativas, líneas de investigación, calendarios, documentos, orientaciones, etc.) está disponible a través del enlace “**Trabajo Fin de Máster (TFM)**” en la [sección “Información académica” de la página web del título](#).

El SGC implantado en la EPSJ cuenta con el [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE \(PC02\)](#), con el objeto de establecer el modo en el que la Escuela organiza y desarrolla los títulos que imparte, favoreciendo el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones relacionadas con la gestión de la calidad de los TFM.

La Escuela Politécnica Superior de Jaén realiza un análisis de los datos relacionados con la gestión de la calidad de los TFG del Grado en Ingeniería Informática (véase el apartado 3.3. *Profesorado: 2. Valoración del perfil del profesorado que supervisa TFG/TFM y prácticas externas* de los [Informes Globales de Resultados del Título](#)).

Evidencias subcriterio 4.4:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVOYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas en la Universidad de Jaén se rigen por la [Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Jaén](#). En esta se destacan:

- Los **perfiles y requisitos de los tutores de prácticas**, definidos en el artículo 16
- Los **derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a de la entidad colaboradora**, regulados en los artículos 25 y 26.



- Los **derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a académico/a**, establecidos en los artículos 27 y 28.
- El **procedimiento de gestión**, regulado en el Título III.

Toda la información relevante sobre las prácticas externas está disponible a través del apartado “Prácticas de empresa” dentro de la [sección “Orientación profesional” de la página web del título](#).

Además, la Subdirección de la EPSJ con competencias en Prácticas Externas Curriculares se encarga de gestionar el procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de plazas para dichas prácticas, conforme al [procedimiento PC02 \(Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje\) del SGC implantado en la Escuela](#). La EPSJ analiza los resultados obtenidos de las prácticas externas curriculares en el Grado en Ingeniería Informática (véase el apartado 3.3. *Profesorado: 2. Valoración del perfil del profesorado que supervisa TFG/TFM y prácticas externas* de los [Informes Globales de Resultados del Título](#)).

Finalmente, cabe mencionar que el [Plan de Dedicación Académica del profesorado de la Universidad de Jaén](#) contempla todas las actividades que realiza el profesorado: docencia, investigación, transferencia, innovación, divulgación, internacionalización, cooperación y gestión. Este plan reconoce las diferentes actividades sin menoscabar la dedicación docente del profesorado de la Universidad, previniendo el agotamiento del propio sistema.

Evidencias subcriterio 4.5:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

El SGC de la EPSJ cuenta con el [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DOCENTES \(PA02\)](#), con el objeto de establecer el modo en el que la escuela gestiona los recursos docentes relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente. Este procedimiento incluye las actuaciones de la Escuela relacionadas con la planificación docente, proceso para la detección de necesidades del personal académico, gestión de la formación del profesorado y de la innovación docente, y gestión de la calidad de la actividad docente. No obstante, las actuaciones relacionadas con los recursos docentes están en su mayoría centralizadas en la UJA. La Universidad de Jaén dispone de un [portal de formación](#) para su PDI, en el que se incluyen cursos específicos sobre Innovación y Tecnología Educativa.

Todo el PDI del Máster Universitario en Seguridad Informática, dada la naturaleza del mismo, tienen formación más que suficiente en TIC y Competencias Digitales, puesto que todos tienen algún tipo de formación superior en Informática o Telecomunicaciones. No obstante, la Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ analiza los indicadores de docencia y verifica el nivel de cualificación y experiencia del PDI que imparte docencia en el título (véase el apartado 3.3. *Profesorado, subsección 5. Valoración sobre las*



actividades realizadas para la formación del profesorado de los [Informes Globales de Resultados del Título](#)).

Evidencias subcriterio 4.6:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.

4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

La Universidad de Jaén realiza encuestas al alumnado en relación con la docencia de cada asignatura. El [Servicio de Planificación y Evaluación](#), de acuerdo con los criterios establecidos por la UJA, procesa los resultados de las encuestas y los comunica al órgano responsable (Vicerrectorado con competencias de Personal Docente e Investigador) para que proceda, a su vez, a comunicarlos a las partes interesadas (PDI, centros y departamentos). El PDI accede a su información personalizada mediante la plataforma virtual de la UJA, mientras que los centros reciben informes globales a nivel de centro y de título, con detalles por asignatura, para su análisis y toma de decisiones.

Por otra parte, la Universidad de Jaén dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado del Máster Universitario en Seguridad Informática. El modelo de encuestas de satisfacción incluye los siguientes ítems en el BLOQUE 4: PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE:

- 4.1.1. Adecuación de la actividad docente (horarios, exámenes...).
- 4.1.2. Coordinación de módulos a lo largo del Máster.
- 4.1.3. Coordinación entre los contenidos de las materias/asignaturas de un mismo módulo.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

Evidencias subcriterio 4.7:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

La Universidad de Jaén facilita a la EPSJ indicadores válidos para evaluar la satisfacción del PDI con el desarrollo del programa formativo del Máster Universitario en Seguridad Informática. El modelo de encuestas de satisfacción del PDI incluye los siguientes ítems:

- La coordinación de la atención a la diversidad.
- La coordinación de los contratos de movilidad.



- La gestión de las prácticas externas curriculares del Máster.
- La gestión del TFM.
- La gestión y adecuación de los horarios docentes.
- La página web del Máster.
- La coordinación entre el profesorado de las distintas materias/asignaturas.
- Los servicios prestados por el PTGAS.
- La atención por parte de los responsables académicos del Máster.
- Las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Máster.
- Las herramientas de docencia online.
- Grado de satisfacción con la Escuela.
- Grado de satisfacción con el Máster.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

Evidencias	subcriterio	4.8:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVOYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link		

CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA.

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

La Universidad de Jaén mantiene una política de centralización en el uso de espacios que le permite optimizar su ocupación, al mismo tiempo que da respuesta a las necesidades específicas de los títulos que imparte. Parte de este [equipamiento general](#) se utiliza en la impartición del Máster Universitario en Seguridad Informática, de manera que el título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento y otros medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Igualmente, el título dispone de laboratorios o espacios específicos adecuados (número, tamaño, instrumentación) para la realización de las prácticas, así como de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.).

De entre todas las aulas y laboratorios disponibles, la Universidad especifica cada curso los espacios y franjas horarias que serán utilizados para cada actividad formativa dentro de cada título, en función de las necesidades del mismo y en coordinación con los otros títulos que se imparten en la Universidad. Se puede



consultar más información sobre el equipamiento general de la Universidad de Jaén en las siguientes fuentes:

- [Gestión de Espacios.](#)
- [Recursos TIC en la UJA.](#)
- [Aulas de Informática disponibles.](#)

Además de los recursos especificados, la Universidad de Jaén cuenta con recursos materiales y servicios adicionales que pueden agruparse en tres grandes bloques que merecen una mención especial: [Biblioteca](#), [TICs](#) y [Servicios de accesibilidad universal y de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo](#).

Así, el Máster Universitario en Seguridad Informática cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...) que dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes ([CRAI.lab](#) y [Espacios en la Biblioteca](#)).

La Universidad de Jaén es una institución comprometida con la calidad de las enseñanzas y con el desarrollo de nuevas estrategias para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este contexto, desde el curso 2021-2022 está implantada la [plataforma de docencia virtual PLATEA](#), basada en Moodle (la plataforma de docencia virtual existente hasta entonces estaba basada en ILIAS).

El SGC implantado en la EPSJ cuenta con el [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTADO \(PA03\)](#), con el objeto de establecer el modo en el que la Escuela gestiona los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado (infraestructuras, recursos materiales y servicios) relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la oferta de actividades, recursos materiales y servicios suficientes que contribuyan al aprendizaje.

Aunque el procedimiento antes mencionado incluye las actuaciones relacionadas con la gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado, así como la gestión del personal de apoyo a la docencia, las actuaciones relacionadas con la gestión de recursos materiales y servicios están en su mayoría centralizadas en la Universidad de Jaén, formando parte del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén ([SIGC-SUA](#)), cuya responsabilidad recae principalmente en la Gerencia, en el Vicerrectorado con competencias en Calidad y en los distintos Servicios y Unidades responsables de la prestación de servicios.

La EPSJ evalúa la satisfacción del estudiantado y del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles para el Grado en Ingeniería Informática. Para ello, se cuenta como fuentes de datos con las siguientes:

- Encuestas de satisfacción del estudiantado (BLOQUE 6. INSTALACIONES DOCENTES: acondicionamiento, equipamiento, iluminación, mobiliario, etc.; BLOQUE 7. DIGITALIZACIÓN: Docencia Virtual (PLATEA) y Universidad Virtual).
- Encuestas de satisfacción del PDI (ítem 12: Infraestructura asignada para el desarrollo de la actividad docente).

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)



Evidencias

subcriterio

5.1:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Las actuaciones en materia de movilidad del estudiantado del Máster Universitario en Ingeniería Informática son gestionadas centralizadamente por el Vicerrectorado con competencias en Internacionalización de la Universidad de Jaén. Este Vicerrectorado establece acuerdos y convenios con universidades extranjeras de interés. Al mismo tiempo, el SGC implantado en la EPSJ cuenta con el [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE \(PC02\)](#), que regula la gestión de la movilidad de los estudiantes.

El título cuenta con destinos ajustados a su tipología, así como con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. El Vicerrectorado con competencias en Internacionalización proporciona información para garantizar la transparencia en la convalidación de créditos, asegurando que los estudiantes estén informados antes de realizar la movilidad ([Escalas de Calificaciones, Ratios y Conversión \(ECTS\) | Internacional](#)).

Por otra parte, los procesos para la prestación de servicios al estudiantado de movilidad, tanto entrante como saliente, están debidamente establecidos en el documento [PC.10. GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN](#) del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén (SIGC-SUA).

La Universidad de Jaén provee a la EPSJ de indicadores válidos para evaluar la satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad. El modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES incluye un bloque específico (BLOQUE 4: PROGRAMA DE MOVILIDAD) dedicado a este tema, donde se formulan preguntas detalladas sobre la experiencia de movilidad. Así mismo, el modelo de encuestas del grupo de interés PROFESORADO contiene una pregunta sobre la gestión que hace la Escuela de los programas de movilidad.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

Evidencias

subcriterio

5.2:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.



5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

Las prácticas externas en la Universidad de Jaén se rigen por la [Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Jaén](#). En esta se destacan:

- Los **perfiles y requisitos de los tutores de prácticas**, definidos en el artículo 16
- Los **derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a de la entidad colaboradora**, regulados en los artículos 25 y 26.
- Los **derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a académico/a**, establecidos en los artículos 27 y 28.
- El **procedimiento de gestión**, regulado en el Título III.

Toda la información relevante sobre las prácticas externas está disponible a través del apartado “Prácticas de empresa” dentro de la [sección “Orientación profesional” de la página web del título](#).

La dirección de la EPSJ es responsable del programa de prácticas externas **curriculares** del centro, que incluye la captación de ofertas, la gestión, la supervisión y la evaluación de las mismas. El SGC implantado en esta Escuela cuenta con el [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE \(PC02\)](#), que incluye la gestión de las prácticas externas curriculares.

Al mismo tiempo, el Vicerrectorado con competencias en Prácticas Académicas Externas es el responsable del programa de [prácticas externas extracurriculares](#), que abarca la captación de ofertas, la gestión y la supervisión de las mismas.

Desde la [sección “Orientación profesional”](#) de la página web del Máster Universitario en Seguridad Informática se puede acceder a información detallada sobre el funcionamiento de las **prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares**. Esta información está dirigida a estudiantes y a cualquier persona interesada.

La Universidad de Jaén proporciona a la EPSJ indicadores válidos para evaluar la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas curriculares. El modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES incluye un bloque específico (BLOQUE 5: PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES) donde se formulan preguntas detalladas sobre la experiencia de prácticas.

La EPSJ también evalúa la satisfacción del PDI y de los TUTORES EXTERNOS con las prácticas externas curriculares del Máster Universitario en Seguridad Informática.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)



Evidencias

subcriterio

5.3:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La Universidad de Jaén cuenta con un [Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas](#) (SIGC-SUA), certificado por la Norma ISO 9001:2015. Este sistema centraliza los procesos de gestión y prestación de servicios de la UJA, abarcando todas las áreas de gestión universitaria. Esto incluye los procesos más vinculados a la gestión de los títulos y de los centros, tales como gestión de la movilidad, gestión de las prácticas externas, gestión de la organización docente, gestión de la atención a estudiantes con necesidades especiales, gestión de espacios docentes, gestión de la preinscripción, gestión de la matriculación de las enseñanzas oficiales, gestión de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc. El SIGC-SUA implementa un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados.

Debido a la centralización de funciones, y a que el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) **no está adscrito a centros ni a títulos específicos**, no se puede realizar de forma efectiva una encuesta al personal desglosada a nivel de título o de centro. En su lugar, para aportar información del PTGAS, se utilizan ítems seleccionados de la encuesta bienal de clima laboral del PTGAS, gestionada por el Servicio de Planificación y Evaluación. Los resultados se publican en la [web de este servicio](#), y son accesibles para su análisis. Por tanto, la EPSJ dispone de indicadores válidos de satisfacción del PTGAS.

Se puede indicar que el título dispone del personal técnico, de gestión y de administración y servicios necesario para la realización de: actividades formativas prácticas, actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo y todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

Evidencias

subcriterio

5.4:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.



5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

La UJA dispone de los recursos técnicos y de personal necesarios para impartir la docencia no presencial del título de Máster Universitario en Seguridad Informática:

- [Plataforma de docencia virtual PLATEA](#): es un LMS (Learning Management System - Sistema de gestión del aprendizaje) basado en la conocida plataforma [Moodle](#), que permite lograr de forma más eficiente los objetivos de aprendizaje. Antes de la implantación de este LMS, la UJA disponía de otra solución basada en [LIAS](#), que fue sustituida por PLATEA.
- Red inalámbrica de la UJA ([eduroam](#)). Este servicio proporciona conexión de red inalámbrica desde las dependencias y los exteriores del campus de la universidad. Permite a los usuarios (con [cuenta TIC](#) de la UJA o usuarios de otras entidades adscritas a eduroam) el acceso a los recursos y servicios disponibles en la red de la UJA y redes científicas a las que la universidad pertenece, además del acceso general a Internet.
- Recursos bibliográficos y documentales online ([Biblioteca UJA](#)). Con [BuscaenBuja](#) el usuario tiene acceso a toda la colección en soporte físico y electrónico de la Biblioteca. La biblioteca implementa sistemas de préstamo de ejemplares físicos, y permite la consulta de ejemplares electrónicos a usuarios identificados con su [cuenta TIC](#).

El SGC implantado en la EPSJ cuenta con el [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS \(PA01\)](#), con el objeto de establecer el modo en el que la Escuela recoge, analiza y utiliza la información (resultados académicos) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte.

La EPSJ cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para la impartición de la docencia no presencial de este máster. La [Sección de Docencia Virtual](#) tiene encomendado el mantenimiento a nivel funcional de PLATEA, así como el asesoramiento sobre su uso y posibilidades. La UJA cuenta con programas de formación para el PDI y para el personal de apoyo que participa en la docencia no presencial del máster. Además, todo el equipo docente del máster está formado por expertos en Informática y Ciberseguridad, por lo que están familiarizados con todo tipo de plataformas virtuales.

La UJA dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con la docencia no presencial del Máster Universitario en Seguridad Informática. El modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES, en el BLOQUE 7: DIGITALIZACIÓN, incluye preguntas sobre el grado de satisfacción con el uso de: Docencia Virtual (PLATEA) y Universidad Virtual (plataforma de gestiones administrativas).

Conforme con el [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS \(PA01\)](#) del SGC implantado en la EPSJ, los indicadores de satisfacción del ESTUDIANTADO son analizados por la CGC.



Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Evidencias	subcriterio	5.5:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.		



DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6: RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO.

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

En el título de Máster Universitario en Seguridad Informática existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se alinean con el perfil de egreso definido y con los objetivos establecidos en la Memoria verificada del título. Las guías docentes son homogéneas en lo relativo a los apartados de información sobre cada asignatura. Concretamente, cada guía docente contiene información sobre los resultados de aprendizaje, las competencias, los contenidos, los sistemas de evaluación, el profesorado, las actividades formativas y su bibliografía. El cumplimiento de lo establecido en las guías facilita la obtención de los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo al perfil de egreso del alumnado. La Escuela Politécnica Superior de Jaén vela por la adecuación de las guías docentes (véase el apartado 3.2. *Organización y desarrollo del programa formativo: 4. Valoración sobre la revisión de guías docentes* de los [Informes Globales de Resultados del Título](#)).

Consideramos que el conocimiento de estas guías es muy elevado, ya que, para su aprobación final, deben superar anualmente cinco niveles de validación: por parte del profesorado responsable, del Departamento correspondiente, de la EPSJ, de la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad (COA) y, finalmente, del Consejo de Gobierno.

Asimismo, el alumnado tiene acceso continuo a estas guías, que se encuentran permanentemente disponibles a través del enlace “Asignaturas y profesorado” en la [sección “Información académica”](#) de la página web del título. Además, el profesorado de cada asignatura explica al comienzo del curso el contenido de la guía docente, con especial atención a la metodología docente y los criterios de evaluación aplicables en cada convocatoria.

Evidencias subcriterio 6.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas implementadas en el Máster Universitario en Seguridad Informática son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la



memoria verificada. Los sistemas de evaluación aplicados permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas se implementan efectivamente en el aula.

La información relevante sobre el TFM (normativas, calendarios, documentos, orientaciones...) está accesible a través del enlace “Trabajo Fin de Grado” en la [sección “Información académica”](#) de la página web del título. El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente con el [Reglamento por el que se regulan los Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén](#), así como con el marco normativo general.

En la Universidad de Jaén, las prácticas externas están reguladas por la [Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Jaén](#). El procedimiento de gestión de las prácticas externas se detalla en el Título III de dicha normativa.

Las prácticas académicas externas podrán ser curriculares o extracurriculares. Las **prácticas curriculares** se integran como actividades académicas dentro del plan de estudios del Máster Universitario en Seguridad Informática, específicamente en la asignatura **optativa** “Prácticas de empresa”. Estas prácticas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura, y que los sistemas de evaluación aplicados aseguran una evaluación objetiva y homogénea para la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura.

Las **prácticas extracurriculares** son actividades voluntarias que el alumnado puede realizar durante su formación, pero no forman parte del plan de estudios oficial. Se puede acceder a la información relevante sobre las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, a través de los enlaces disponibles en el apartado “Prácticas de empresa” dentro de la [sección “Orientación profesional”](#) de la página web del título.

Evidencias	subcriterio	6.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link .		

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

La Universidad de Jaén proporciona a la EPSJ indicadores académicos adecuados para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo del Máster Universitario en Seguridad Informática en su conjunto (véase el apartado 2.2. *Datos y análisis de resultados académicos y de inserción laboral* de los [Informes Globales de Resultados del Título](#)).

Obviando la información de los cursos 2019-2020 y 2020-2021, en los que los cambios en la docencia y la evaluación debidos al confinamiento por la pandemia de COVID-19 hicieron que los datos fueran anómalos con respecto a la tendencia general, se puede ver que la tasa de rendimiento está en tendencia ascendente,



cercana al 80%. La tasa de éxito es igualmente muy alta, por encima del 80% en la mayoría de los cursos, mientras que la tasa de no presentados está en tendencia descendente, incluso por debajo del 10% en el último curso académico. La tasa de eficiencia está también por encima del 80% en la mayoría de los cursos académicos.

Podemos concluir por tanto que los resultados y evolución de los indicadores son muy buenos, superiores incluso a los previstos en la memoria verificada.

Evidencias subcriterio 6.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

La Universidad de Jaén provee a la EPSJ con indicadores válidos para evaluar la satisfacción del alumnado con cada asignatura del Máster Universitario en Seguridad Informática, obtenidos mediante encuestas específicas sobre la docencia de cada asignatura. Además, se mide la satisfacción general con el programa formativo a través del modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES, específicamente en el BLOQUE 10: VALORACIÓN DEL MÁSTER, con el ítem 10.1.1: Grado de satisfacción general con el máster.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

Evidencias subcriterio 6.4:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD.

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El Vicerrectorado con competencias en Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Jaén ofrece servicios relacionados con el [acceso a la universidad y becas](#), entre otros, así como [alojamiento estudiantil](#). Dentro de este Vicerrectorado, el Secretariado de Empleabilidad, Emprendimiento Estudiantil y Programa Alumni pone a disposición de los estudiantes una serie de servicios compatibles con la actividad académica y/o profesional, que tienen como principal objetivo facilitar la inserción laboral de sus usuarios. Estos



servicios incluyen la realización de [prácticas en empresas](#), información sobre [ofertas de empleo](#), [orientación laboral](#), y el fomento y apoyo del [emprendimiento universitario](#), entre otros. Igualmente, la Universidad de Jaén celebra cada año su [Feria de Empleo](#) como foro de encuentro entre los y las egresados/as, estudiantado y las empresas que buscan talento para incorporar a sus plantillas.

Los primeros días de cada inicio de curso la Universidad de Jaén organiza [Jornadas de Bienvenida](#) dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso. En ellas, se orienta a los nuevos estudiantes sobre las instalaciones, servicios y la titulación en que se han matriculado.

Además, la Escuela Politécnica Superior de Jaén tiene un [Programa de Acción Tutorial \(PAT\)](#), que pone a disposición de sus estudiantes para facilitar su integración académica en el contexto universitario, propiciar su participación en la vida universitaria, asesorarles a lo largo de su vida académica para mejorar su rendimiento y orientarles profesionalmente. Este programa no sólo incluye asesoramiento personalizado a aquellos/as estudiantes que lo soliciten, sino también actividades colectivas como talleres de refuerzo, seminarios informativos, conferencias, charlas-coloquio, etcétera. Las [memorias anuales](#) detalladas de este programa están públicamente disponibles en la página web de la Escuela.

Por otra parte, la EPSJ organiza cada año unas Jornadas de Orientación Profesional ([2020](#), [2021](#), [2022](#), [2023](#), [2025](#)), a las que se invita como conferenciantes a profesionales de distintos perfiles de ingeniería, para que compartan sus experiencias con los estudiantes de la Escuela.

El [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE \(PC02\)](#) del SGC implantado en la EPSJ regula las actuaciones relacionadas con la orientación académica y profesional al estudiantado.

La Universidad de Jaén dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida en el Máster Universitario en Seguridad Informática. El modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES recoge esta información en el BLOQUE 3: ORIENTACIÓN ACADÉMICA y en el BLOQUE 9: JORNADAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

Evidencias	subcriterio	7.1:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVOQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link		

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

La [Unidad de Empleo de la Universidad de Jaén](#) elabora cada año un [informe de inserción laboral](#) de los egresados de la UJA, incluyendo los del Máster Universitario en Seguridad Informática. Estos estudios permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. Los datos que se reflejan en estos informes proceden de la triangulación



de los ficheros de egresados aportados por la Universidad de Jaén, la información sobre contratos y afiliación a la Seguridad Social y los datos aportados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía.

[Indicadores de empleabilidad.](#)

Evidencias	subcriterio	7.2:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVOYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.		

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS \(PA01\)](#) del SGC implantado en la EPSJ tiene como finalidad establecer el modo en el que la Escuela recoge, analiza y utiliza la información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte.

Este procedimiento incluye las actuaciones de la Escuela Politécnica Superior de Jaén relacionadas con el sistema de gestión de la información que facilita el acceso a la misma, su análisis y la toma de decisiones correspondiente. Concretamente, el sistema de gestión de la información permite la revisión de la adecuación de los objetivos y competencias del título (perfiles de egreso) y la valoración de la sostenibilidad del título.

Evidencias	subcriterio	7.3:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVOYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.		

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales, en colaboración con el Servicio de Planificación y Evaluación y los centros de la UJA, ha iniciado un [proyecto de grupos focales de entidades empleadoras de egresados de la Universidad de Jaén](#). El objetivo principal de este proyecto es mejorar la comprensión y conocimiento de las expectativas y el grado de satisfacción de estas entidades empleadoras, profundizando en las particularidades derivadas de la relación laboral. Este proyecto surge en 2022, tras la identificación de dificultades para implementar una encuesta de satisfacción dirigida al heterogéneo colectivo de empleadores.



El informe con el [resultado de la primera reunión del grupo focal de empleadores](#) de egresados de los grados de la EPSJ está publicado en el sitio web del Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén. Próximamente se celebrará el encuentro del grupo focal de empleadores de egresados de máster.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

Evidencias	subcriterio	7.4:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link		

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Desde el curso 2022/23, la Universidad de Jaén ha implementado un sistema de recopilación sistemática de la opinión de sus egresados mediante una encuesta *on line*. Este procedimiento, que se aplica al momento de la solicitud de expedición del título, inició su aplicación en septiembre de 2022. El modelo de encuesta fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de [diciembre de 2021](#).

El objetivo principal de esta iniciativa es obtener información valiosa y actualizada para la mejora continua de los programas formativos ofrecidos por la universidad. Los datos recopilados son puestos a disposición de los centros de la UJA para su análisis exhaustivo y la consiguiente toma de decisiones informadas.

[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

Evidencias	subcriterio	7.5:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link		

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El [PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS \(PA01\)](#) del SGC implantado en la EPSJ tiene como objetivo analizar la sostenibilidad de los títulos oficiales de la UJA adscritos a la Escuela, incluyendo el Máster Universitario en Seguridad Informática. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los objetivos y competencias, el perfil de ingreso, el número de plazas ofertadas y los recursos disponibles.

El análisis de la sostenibilidad del título se integra en el proceso de mejora de la titulación (véanse los [Informes Globales de Resultados del Título](#)).



Evidencias

subcriterio

7.6:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJf_chmAVQYvrHZgl_i4QtJit7MtxruXGcDfcrdU4Vg/edit?usp=drive_link.